

ACTA Nº 3 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACION CIUDADANA, TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACION, JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO, EL LUNES DÍA 22 DE JUNIO DE 2020

En la Ciudad de Málaga, siendo las doce horas y cinco minutos del lunes, día 22 de junio de dos mil veinte, se reúne, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga sito en Avenida de Cervantes Nº 4, primera planta, en primera convocatoria, y para celebrar sesión ordinaria, la Comisión del Pleno de Derechos Sociales, Accesibilidad, Vivienda, Participación Ciudadana, Transparencia, Buen Gobierno, Cultura, Deporte, Turismo, Educación, Juventud y Fomento del Empleo, con la asistencia de los Señores que, a continuación, se relacionan:

Presidente: D. Francisco Pomares Fuertes

Vicepresidente: D. Luis Verde Godoy

Grupo Municipal Popular:

Vocales:

D^a. Gemma del Corral Parra

D^a Ruth Sarabia García

D^a Teresa Porrás Teruel en sustitución de D^a Rosa Sanchez Jiménez

D^a Elisa Pérez de Siles Calvo

Grupo Municipal Socialista:

D^a. Rosa del Mar Rodríguez Vela

D^a. Lorena Doña Morales

D. Pablo Orellana Smith

D. Jorge M. Quero Mesa

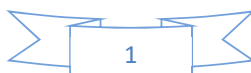
D^a Alicia Murillo López

Grupo Municipal Adelante Málaga: D. Eduardo Zorrilla Díaz

Grupo Municipal Ciudadanos: D^a Noelia Losada Moreno

Concejal No Adscrito: D. Juan Cassá Lombardía

Secretaria Delegada: D^a. Begoña Casares Cervera



Código Seguro De Verificación	P91FLEtF3sk4Wl/RuGulZw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	04/11/2020 13:35:19
	M ^a Begoña Casares Cervera	Firmado	04/11/2020 10:40:53
Observaciones		Página	1/35
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/P91FLEtF3sk4Wl/RuGulZw==		



Se encuentra presente también en la sesión, la Directora General de Derechos Sociales, Igualdad, Accesibilidad y Políticas Inclusivas, la Gerente de la empresa municipal MAS CERCA y el Portavoz de la Unión Deportiva Playas de Málaga para su intervención en el punto nº 12 del orden del día.

Acreditada la existencia de quórum suficiente por parte de la Secretaria, se declaró abierta la sesión, dando paso antes de empezar la consideración de los puntos, por el Sr. Presidente a dar la bienvenida a todos los representantes de los distintos grupos políticos.

PUNTO Nº 01.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en la sesión extraordinaria celebrada el día 28 de mayo de 2020, relativo a la nueva composición de la Comisión del Pleno de Derechos Sociales, Accesibilidad, Vivienda, Participación Ciudadana, Transparencia, Buen Gobierno, Cultura, Deporte, Turismo, Educación, Juventud y Fomento del Empleo

No hubo intervención por parte de los distintos Grupos Políticos.

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c46feaa2100172b938400a0515?startAt=80.0&endsAt=118.0>

PUNTO Nº 02.- Designación de Presidente y Vicepresidente.


<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c46feaa2100172b938400a0515?startAt=118.0&endsAt=213.0>

Con fecha 28 de mayo del presente, el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria conoce de la propuesta que presenta la Alcaldía-Presidencia, relativa a la modificación de la composición de las Comisiones del Pleno y la designación de miembros de los Grupos Políticos, del siguiente tenor literal:

“De conformidad con el art. 122 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno dispondrá de Comisiones que tengan por objeto el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno, así como el seguimiento de la gestión del Alcalde y de su equipo de gobierno, sin perjuicio del superior control y fiscalización que, con carácter general, le corresponde al Pleno. Dichas Comisiones estarán formadas por los miembros que designen los grupos políticos en proporción al número de concejales que tengan en el Pleno.

Como consecuencia del abandono de D. Juan Cassá Lombardía como miembro del Grupo Municipal Ciudadanos, y su nueva condición de miembro no adscrito, procede modificar la composición de las Comisiones del Pleno.

En virtud de cuanto antecede, y a los fines de dar cumplimiento a la legislación vigente, propongo al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes

Código Seguro De Verificación	P91FLEtF3sk4Wl/RuGulZw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	04/11/2020 13:35:19	
Observaciones	Mª Begoña Casares Cervera	Firmado	04/11/2020 10:40:53	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/P91FLEtF3sk4Wl/RuGulZw==	Página	2/35	

ACUERDOS

PRIMERO: Modificar la composición de las Comisiones del Pleno, las cuales pasarán a estar compuestas por un total de 15 miembros con representación proporcional en los siguientes términos:

6 pertenecientes al Grupo Municipal Popular, que ostentará la Presidencia y

Vicepresidencia.

5 pertenecientes al Grupo Municipal Socialista.

2 pertenecientes al Grupo Municipal Adelante Málaga.

1 perteneciente al Grupo Municipal Ciudadanos.

1 Miembro no adscrito

SEGUNDO: Dar cuenta al Pleno de las propuestas de los Grupos Políticos Municipales sobre cambios, en su caso, de sus representantes en las citadas Comisiones, de acuerdo con la representación proporcional acordada en esta sesión plenaria.

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACIÓN, JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO

Presidencia: D. Francisco Pomares Fuertes

Vicepresidencia: D. Luis Verde Godoy

Vocales:

D^a Ruth Sarabia González

D^a Gemma del Corral Parra

D^a Rosa Sánchez Jiménez

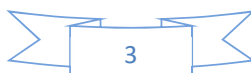
D^a Elisa Pérez de Siles Calvo

D^a Rosa del Mar Rodríguez Vela

D^a Lorena Doña Morales

D. Pablo Orellana Smith

D. Jorge Miguel Quero Mesa



Código Seguro De Verificación	P91FLEtF3sk4Wl/RuGulZw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	04/11/2020 13:35:19
	M ^a Begoña Casares Cervera	Firmado	04/11/2020 10:40:53
Observaciones		Página	3/35
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/P91FLEtF3sk4Wl/RuGulZw==		



D^a Alicia Murillo López

D. Eduardo Zorrilla Díaz

D^a Francisca Macías Luque

D^a Noelia Losada Moreno

D. Juan Cassá Lombardía

Luego en base a lo que antecede se propone asumir el acuerdo para que la Presidencia de esta Comisión del Pleno recaiga en el Teniente Alcalde Delegado del Área Específica de Derechos Sociales, Igualdad, Accesibilidad, Políticas Inclusivas y Vivienda, D. Francisco Pomares Fuertes y, la Vicepresidencia en el Concejal Delegado del Área Específica de Educación, Juventud y Fomento del Empleo, D. Luis Verde Godoy.

Sometido a votación el resultado fue el siguiente, 12 votos a favor del Grupo Municipal Popular, Grupo Municipal Socialista, Grupo Municipal Ciudadanos y el del Concejal no Adscrito y, la abstención del Grupo Municipal Adelante Málaga.

I.- ACTAS.

PUNTO N° 03.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria de 24 de febrero de 2020

No hubo intervención por parte de los distintos Grupos Políticos, queda aprobada por unanimidad.

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c46feaa2100172b938400a0515?startAt=213.0&endsAt=226.0>

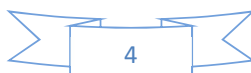
II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO

PUNTO N° 04.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en la sesión ordinaria celebrada el día 27 de febrero de 2020, en relación con la proposición urgente que presenta la Teniente de Alcalde Delegada del Área de Cultura y Deporte, relativa al Teatro Cervantes y Festival de Cine de Málaga

A continuación se produjo un debate que se recoge en el documento audiovisual del acta siguiente:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c46feaa2100172b938400a0515?startAt=226.0&endsAt=252.0>

Sobre este punto número 4 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable



Código Seguro De Verificación	P91FLEtF3sk4Wl/RuGulZw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	04/11/2020 13:35:19
	M ^a Begoña Casares Cervera	Firmado	04/11/2020 10:40:53
Observaciones		Página	4/35
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/P91FLEtF3sk4Wl/RuGulZw==		



PUNTO Nº 05.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en la sesión extraordinaria celebrada el día 28 de mayo de 2020, en relación con la propuesta que presenta la Concejala Delegada de Participación Ciudadana, relativa a la manifestación de la voluntad de ser partícipe el Ayuntamiento de Málaga en la Asociación “CIFAL MALAGA”

A continuación se produjo un debate que se recoge en el documento audiovisual del acta siguiente:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c46feaa2100172b938400a0515?startAt=252.0&endsAt=260.0>

Sobre este punto número 5 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

PUNTO Nº 06.- Propuesta que presenta la Vicepresidenta de la Agencia Pública para la Gestión de la Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso y Otros Equipamientos Museísticos y Culturales, para aprobación del precio público del libro-catálogo “Trozo de piel. Cela-Picasso, pasiones compartidas. Colección Gabarrón”

A continuación se produjo un debate que se recoge en el documento audiovisual del acta siguiente:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c46feaa2100172b938400a0515?startAt=260.0&endsAt=324.0>

Sobre este punto número 6 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable


DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACION CIUDADANA, TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACION, JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO

Sesión ordinaria 3/20, de 22 de junio de 2020

PUNTO Nº 06.- Propuesta que presenta la Vicepresidenta de la Agencia Pública para la Gestión de la Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso y Otros Equipamientos Museísticos y Culturales, para aprobación del precio público del libro-catálogo “Trozo de piel. Cela-Picasso, pasiones compartidas. Colección Gabarrón”

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA



Código Seguro De Verificación	P91FLEtF3sk4Wl/RuGulZw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes Mª Begoña Casares Cervera	Firmado	04/11/2020 13:35:19	
Observaciones		Firmado	04/11/2020 10:40:53	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/P91FLEtF3sk4Wl/RuGulZw==	Página	5/35	

Propuesta que presenta la Vicepresidenta de la Agencia Pública para la Gestión de la Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso y Otros Equipamientos Museísticos y Culturales

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada propuesta del siguiente tenor literal:

“PROPUESTA QUE PRESENTA LA VICEPRESIDENTA DE LA AGENCIA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DE LA CASA NATAL DE PABLO RUIZ PICASSO Y OTROS EQUIPAMIENTOS MUSEÍSTICOS Y CULTURALES, A LA COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Es misión de la Agencia difundir la obra y la figura de Picasso, especialmente mediante exposiciones y publicaciones de los fondos artísticos que poseemos. Igualmente, se aplica este criterio con autores coetáneos, relacionados con Picasso o relacionados con las vanguardias artísticas.

Con tal motivo, se realiza la exposición “Trozo de piel. Cela-Picasso, pasiones compartidas. Colección Gabarrón” y el libro-catálogo con estudios críticos y las obras que componen la exposición.

Para que dicha publicación tenga un precio de venta asequible al público, y a tenor del interés cultural que ostenta, pues implican la difusión de las actividades de la Casa Natal de Picasso y de la figura de Pablo Ruiz Picasso, se ha propuesto un precio público por debajo del coste de producción del mismo.

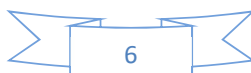
De acuerdo con lo expuesto, se propone a esta Comisión del Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud la adopción del siguiente **ACUERDO** para su posterior elevación al Excmo. Ayuntamiento Pleno:

ÚNICO: Aprobar el establecimiento del precio público para la publicación de la Agencia Pública para la Gestión de la Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso y otros Equipamientos Museísticos y Culturales del libro-catálogo “Trozo de piel. Cela-Picasso, pasiones compartidas. Colección Gabarrón”, por importe de 25,00€.”

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto con 8 votos a favor, 6 del Grupo Municipal Popular, 1 del Grupo Municipal Ciudadanos y el del Concejal no Adscrito y con 7 abstenciones, 5 del Grupo Municipal Socialista y 2 de Grupo Municipal Adelante Málaga.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO



Código Seguro De Verificación	P91FLEtF3sk4Wl/RuGulZw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	04/11/2020 13:35:19
	Mª Begoña Casares Cervera	Firmado	04/11/2020 10:40:53
Observaciones		Página	6/35
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/P91FLEtF3sk4Wl/RuGulZw==		



Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 07.- Propuesta que presenta la Concejala Delegada del Área de Cultura, Educación, Deporte y Juventud, para aprobación del precio público para las entradas de los conciertos de la OFM en el Ciclo de Cámara

A continuación se produjo un debate que se recoge en el documento audiovisual del acta siguiente:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c46feaa2100172b938400a0515?startAt=324.0&endsAt=453.0>

Sobre este punto número 7 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ODINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACION CIUDADANA, TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACION, JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO

Sesión ordinaria 3/20, de 22 de junio de 2020

PUNTO Nº 07.- Propuesta que presenta la Concejala Delegada del Área de Cultura, Educación, Deporte y Juventud, para aprobación del precio público para las entradas de los conciertos de la OFM en el Ciclo de Cámara


DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Propuesta que presenta la Concejala Delegada del Área de Cultura, Educación, Deporte y Juventud

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada propuesta del siguiente tenor literal:



Código Seguro De Verificación	P91FLEtF3sk4Wl/RuGulZw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	04/11/2020 13:35:19	
Observaciones	Mª Begoña Casares Cervera	Firmado	04/11/2020 10:40:53	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/P91FLEtF3sk4Wl/RuGulZw==	Página	7/35	

“PROPUESTA QUE ELEVA LA CONCEJALA DELEGADA DEL AREA DE CULTURA Y DEPORTE A LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN DEPORTE Y JUVENTUD PARA LA APROBACION DE PRECIO PÚBLICO PARA LAS ENTRADAS DE LOS CONCIERTOS DE LA OFM EN EL CICLO DE CÁMARA

En 2006 se organizó por parte de la OFM el I Ciclo de Cámara de la Orquesta Filarmónica de Málaga que se desarrolló en el Teatro Cánovas de nuestra localidad, pasando posteriormente a desarrollar en el Auditorio del Museo Picasso Málaga.

El ciclo se tiene como objetivo:

1. Difundir el patrimonio musical en el ámbito de la música de cámara
2. Realizar un ciclo de cámara que permita artísticamente el conocimiento de la creación musical de compositores españoles y extranjeros e intentar que dicha programación guarde una relación directa o indirecta con la programación musical propuesta por el Director Titular de la OFM en la temporada sinfónica que se realiza en el Teatro Cervantes.
3. Permitir el acceso a la música de cámara tanto de grupos invitados como de grupos cuyos componentes son profesores de la propia Orquesta Filarmónica, permitiendo su desarrollo artístico de manera libre y fuera de la disciplina de la OFM
4. Realizar una programación artística accesible a todo tipo de público.
5. Permitir el acceso de un público joven a los conciertos aplicando unas tarifas que sean accesibles a este tipo de público, sin dejar de poner en valor toda la programación que la Orquesta Filarmónica de Málaga ofrece en este Auditorio.

El ciclo de cámara resulta ser, sin duda, un complemento artístico para completar el conjunto de propuestas musicales que ya ofrece la Filarmónica de Málaga. Accesible para todos los públicos y en un espacio tan singular como es el Auditorio del Museo Picasso Málaga, y coincidente con su mandato estatutario de difundir y promover la música clásica.

El ciclo suele constar de 8 programas distribuidos de Octubre a Mayo he incluye tanto grupos compuestos por músicos de la OFM como de grupos y solistas invitados de reconocido prestigio nacional.

En atención a todo lo expuesto, se propone el establecimiento de un precio único de 12€.

La OFM no abandona su vocación y deber de servicio público que debe imperar en sus actividades, entendiendo a través de este informe acreditadas las razones culturales y de interés público que aconsejan proponer fijar este precio público (12 €) por debajo del coste de la actividad realizada conforme a lo establecido en el art.44.2



Código Seguro De Verificación	P91FLEtF3sk4Wl/RuGulZw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	04/11/2020 13:35:19
	Mª Begoña Casares Cervera	Firmado	04/11/2020 10:40:53
Observaciones		Página	8/35
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/P91FLEtF3sk4Wl/RuGulZw==		



del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), existiendo consignación presupuestaria para la cobertura de la diferencia resultante.

Se propone la aprobación de dichos precios al Pleno del Ayuntamiento, en base a lo establecido en el art. 47.2 del mencionado TRLRHL.

Dichos precios están exentos de IVA en base a lo establecido en el art. 20.Uno.9 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Consta en el expediente la aprobación de la Junta General del Consorcio, documento completo informativo del curso, el informe del Gerente, así como el informe de Intervención General.

Por cuanto antecede, **PROPONGO** la adopción del siguiente ACUERDO:

La aprobación de precio público para las entradas de los conciertos de la OFM en el ciclo de cámara.”

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto con 8 votos a favor, 6 del Grupo Municipal Popular, 1 del Grupo Municipal Ciudadanos y el del Concejal no Adscrito y con 7 abstenciones, 5 del Grupo Municipal Socialista y 2 de Grupo Municipal Adelante Málaga.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

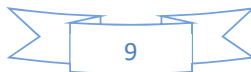
PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 08.- Propuesta que presenta la Concejala Delegada del Área de Cultura, Educación, Deporte y Juventud, para aprobación del precio público para las entradas para los Conciertos de la actividad del Área de Cultura “Noches de Gibralfaro 2020”

A continuación se produjo un debate que se recoge en el documento audiovisual del acta siguiente:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c46feaa2100172b938400a0515?startAt=453.0&endsAt=531.0>



Código Seguro De Verificación	P91FLEtF3sk4Wl/RuGulZw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	04/11/2020 13:35:19
	Mª Begoña Casares Cervera	Firmado	04/11/2020 10:40:53
Observaciones		Página	9/35
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/P91FLEtF3sk4Wl/RuGulZw==		



Sobre este punto número 8 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACION CIUDADANA, TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACION, JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO

Sesión ordinaria 3/20, de 22 de junio de 2020

PUNTO Nº 08.- Propuesta que presenta la Concejala Delegada del Área de Cultura, Educación, Deporte y Juventud, para aprobación del precio público para las entradas para los Conciertos de la actividad del Área de Cultura “Noches de Gibralfaro 2020”

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Propuesta que presenta la Vicepresidenta de la Agencia Pública para la Gestión de la Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso y Otros Equipamientos Museísticos y Culturales

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada propuesta del siguiente tenor literal:

“PROPUESTA QUE PRESENTA LA TENIENTE ALCALDE DELEGADA DE CULTURA A LA COMISION DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD PARA LA APROBACIÓN DEL PRECIO PÚBLICO PARA LAS ENTRADAS PARA LOS CONCIERTOS DE LA ACTIVIDAD DEL ÁREA DE CULTURA “NOCHES DE GIBRALFARO 2020”.

En relación a la fijación de Precio Público para las entradas a los conciertos de la actividad del Área de Cultura “Noches de Gibralfaro 2020”, se ha emitido informe técnico del Área de Cultura del siguiente tenor literal:

1. *“Que el Área de Cultura ha procedido a la creación, programación y gestión de la actividad Noches de Gibralfaro para la celebración de veladas musicales en el Castillo de Gibralfaro durante el mes de Julio.*
2. *Que de conformidad con lo estipulado en el artículo 41 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, las entidades locales podrán establecer precios públicos por la prestación de servicios o la realización de actividades de la competencia de la entidad local, siempre que no concurra ninguna de las circunstancias especificadas en el artículo 20.1.B), siendo que la actividad realizada se enmarca en la promoción de la cultura, competencia establecida como propia del Municipio según lo establecido en el artículo*

Código Seguro De Verificación	P91FLEtF3sk4Wl/RuGulZw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	04/11/2020 13:35:19
	Mª Begoña Casares Cervera	Firmado	04/11/2020 10:40:53
Observaciones		Página	10/35
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/P91FLEtF3sk4Wl/RuGulZw==		



- 25.2.m) de la Ley 7/1985 , de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
3. Que de conformidad con lo estipulado en el artículo 47 del citado Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el establecimiento de los precios públicos corresponde al Pleno de la Corporación.
 4. Que según informe técnico-económico que se adjunta, el importe propuesto para la fijación del precio público es de 13,00 €.

El Interventor General ha emitido informe en el que muestra su conformidad para la tramitación del precio público propuesto (el cual se adjunta).

En consecuencia, y siendo necesaria la fijación del precio público de referencia, se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar el establecimiento del precio público para la entrada de la actividad "Noches de Gibralfaro 2020" por importe de 13,00 €.

SEGUNDO: Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido."

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto con 8 votos a favor, 6 del Grupo Municipal Popular, 1 del Grupo Municipal Ciudadanos y el del Concejal no Adscrito y con 7 abstenciones, 5 del Grupo Municipal Socialista y 2 de Grupo Municipal Adelante Málaga.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

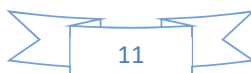
SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.


PUNTO Nº 12.- Moción que presenta el Portavoz del Grupo Municipal Adelante Málaga, relativa a medidas de apoyo para una desescalada con garantías en el deporte base local

A continuación se produjo un debate que se recoge en el documento audiovisual del acta siguiente:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c46feaa2100172b938400a0515?startAt=531.0&endsAt=2253.0>

Sobre este punto número 12 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable



Código Seguro De Verificación	P91FLEtF3sk4Wl/RuGulZw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	04/11/2020 13:35:19	
Observaciones	Mª Begoña Casares Cervera	Firmado	04/11/2020 10:40:53	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/P91FLEtF3sk4Wl/RuGulZw==	Página	11/35	

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACION CIUDADANA, TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACION, JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO

Sesión ordinaria 3/20, de 22 de junio de 2020

PUNTO Nº 12.- Moción que presenta el Portavoz del Grupo Municipal Adelante Málaga, relativa a medidas de apoyo para una desescalada con garantías en el deporte base local

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Grupo Municipal Adelante Málaga

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN Que presenta el portavoz del Grupo Municipal de Adelante Málaga, Eduardo Zorrilla Díaz, a la Comisión de Derechos Sociales, Accesibilidad, Vivienda, Participación Ciudadana, Transparencia, Buen Gobierno, Cultura, Deporte, Turismo, Educación, Juventud y Fomento del Empleo, relativa a medidas de apoyo para una desescalada con garantías en el deporte base local.

El deporte base cumple una función capital, no sólo desde el punto de fomento de la actividad deportiva y la vida saludable, sino también desde un punto de vista social. El deporte base fomenta los valores del compañerismo y el apoyo mutuo, de la importancia del esfuerzo personal y colectivo, y del respeto a todas las personas y la solidaridad, por lo que tiene una función social, educativa y de prevención, de extraordinaria importancia, sobre todo entre la infancia y la juventud.

En nuestra ciudad, los clubes de deporte base organizan y mueven a miles de niños, niñas y jóvenes, alcanzando su función educativa en valores también a miles de padres y madres.

En los últimos meses, los niños y niñas han sido uno de los sectores de la población más perjudicados por el confinamiento, pues han sufrido un encierro que ha limitado notablemente su actividad física, lúdica y de relación, agravando los problemas derivados del sedentarismo.

Por su parte, los clubes deportivos de base han sufrido este parón también desde el punto de vista económico. Por un lado, tienen que devolver cuotas de este último trimestre a los niños y niñas inscritos y, por el otro, tienen que pagar las inscripciones

Código Seguro De Verificación	P91FLEtF3sk4Wl/RuGulZw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	04/11/2020 13:35:19
	Mª Begoña Casares Cervera	Firmado	04/11/2020 10:40:53
Observaciones		Página	12/35
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/P91FLEtF3sk4Wl/RuGulZw==		



de la próxima temporada para las ligas de las distintas categorías, abonar los seguros, etc., más el pago de los árbitros cuando comience la competición. Además, para reanudar los entrenamientos con las debidas garantías sanitarias será imprescindible la adquisición de material de seguridad personal, y de limpieza y desinfección. Incluso, sería muy conveniente que los clubes sufraguen los test a sus inscritos e inscritas para reanudar la actividad con la máxima seguridad frente a posibles contagios. Por otro lado, los patrocinios han desaparecido, al igual que otras vías de autofinanciación de los clubes.

Ante esta situación, hay clubes que no se van a poder inscribir en las ligas de la próxima temporada e incluso algunos pueden desaparecer. Por ello, ahora que se va a retomar la práctica deportiva, van a necesitar todo el apoyo municipal posible. El Ayuntamiento tiene que apoyar la vuelta a la actividad con subvenciones específicas que contemplen: por un lado, ayudas económicas para afrontar, al menos, los tres primeros meses de competición; y por otro, ayudas para la adquisición de material de seguridad sanitaria personal, y material limpieza y desinfección.

A la problemática situación económica se suma la incertidumbre acerca de las fechas y condicionantes del retorno a la actividad ordinaria, no sólo en cuánto a la reanudación de las competiciones sino también de los entrenamientos.

Al mismo tiempo, las instalaciones deportivas que utilizaban asiduamente los clubes deportivos de base han acusado la falta de mantenimiento y utilización, lo que ha producido un deterioro que, en algunos casos, viene a agravar una situación deficitaria preexistente. A corto plazo, se hace urgente, además, la puesta en marcha por el Ayuntamiento de un plan de choque para la adecuación de las instalaciones deportivas, que llevan cerradas más de dos meses y requerirán una puesta a punto y una adecuada limpieza y desinfección.

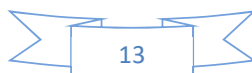
En los próximos meses, además, será necesario el diseño y la dotación de personal y medios suficientes para poder desplegar de forma continuada un plan de desinfecciones de las instalaciones, los vestuarios y demás elementos existentes en los complejos deportivos, imprescindibles que permita el desarrollo de su actividad deportiva con plenas garantías.

A pesar de esta difícil situación, desde algunos clubes de base nos han llegado quejas a nuestro grupo por la falta de contacto con ellos de los responsables políticos del Área de Deportes y por lo que consideran una actitud pasiva.

Para llevar a cabo todo ello, es necesario que desde el Área de Deportes municipal se tenga en cuenta a los clubes locales, y a todas las personas que conforman el tejido del deporte base malagueño, y se diseñe e implemente junto a ellos, de forma participativa, un plan integral de medidas para favorecer la vuelta a la actividad.

Por lo expuesto anteriormente el grupo municipal Adelante Málaga solicita los siguientes

ACUERDOS:



Código Seguro De Verificación	P91FLEtF3sk4Wl/RuGulZw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	04/11/2020 13:35:19
	Mª Begoña Casares Cervera	Firmado	04/11/2020 10:40:53
Observaciones		Página	13/35
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/P91FLEtF3sk4Wl/RuGulZw==		



1º.- Que el Área de Deportes del Ayuntamiento de Málaga realice un informe de la situación actual de las instalaciones deportivas utilizadas habitualmente por los clubes de deporte base malagueño y, con base en el diagnóstico obtenido, se ponga en marcha un plan de choque de desinfección, reparación y puesta a punto de dichas instalaciones deportivas.

2º.- Que el Área de Deportes del Ayuntamiento de Málaga, junto con expertos sanitarios y los propios clubes, elabore un Protocolo para reanudar la actividad deportiva de los clubes, teniendo siempre en cuenta las actividades permitidas en cada fase de la desescalada, y las medidas de seguridad impuestas por las autoridades sanitaria.

3º.- Que el Área de Deportes del Ayuntamiento de Málaga realice un informe diagnóstico sobre el impacto del confinamiento en la economía de los clubes y, con base en el mismo, se apruebe y ponga en marcha un Plan municipal extraordinario de apoyo al deporte base, dotado de partidas presupuestarias suficientes, que contemple líneas extraordinarias de subvenciones para que los clubes de base puedan, por un lado, adquirir material para llevar a cabo las medidas de prevención frente a los contagios y sufragar test a sus inscritos e inscritas y, por otro, adquirir el material deportivo para la reanudación de los entrenamientos y para poder inscribirse en las competiciones de la próxima temporada.

4º.- Que por el Ayuntamiento de Málaga se ponga en marcha un foro o espacio de diálogo permanente con los clubes para escuchar sus propuestas y establecer líneas de actuación prioritaria de fomento e impulso del deporte base local."

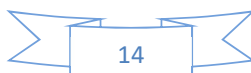
VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó la votación por separado de los acuerdos:

Acuerdo primero, tercero y cuarto: se acordó dictaminar desfavorablemente estos acuerdos con los 6 votos del Grupo Municipal Popular, 1voto del Grupo Municipal Ciudadanos y el del Concejales no Adscrito y, 7 votos en contra, 5 votos del Grupo Municipal Socialista y 2 votos del Grupo Municipal Adelante Málaga.

Acuerdo segundo: se acordó dictaminar favorablemente este acuerdo por unanimidad, con enmiendas al mismo a propuesta del Grupo Municipal Popular, quedando los acuerdos de la moción en un acuerdo único, del siguiente tenor literal:

Acuerdo Único: Que el Área de Deportes del Ayuntamiento de Málaga, junto con expertos sanitarios, asesore a los clubes de deporte base malagueños sobre el contenido de los Protocolos, para reanudar la actividad deportiva de los clubes, teniendo siempre en cuenta las actividades permitidas en cada fase



Código Seguro De Verificación	P91FLEtF3sk4Wl/RuGulZw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	04/11/2020 13:35:19
	Mª Begoña Casares Cervera	Firmado	04/11/2020 10:40:53
Observaciones		Página	14/35
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/P91FLEtF3sk4Wl/RuGulZw==		



de la desescalada, y las medidas de seguridad impuestas por las autoridades sanitarias.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 09- Moción Institucional presentada por todos los Grupos Políticos y por el Concejal No Adscrito, sobre el reconocimiento a los Servicios Sociales durante el Estado de Alarma

A continuación se produjo un debate que se recoge en el documento audiovisual del acta siguiente:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c46feaa2100172b938400a0515?startAt=2253.0&endsAt=2335.0>

Sobre este punto número 9 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACION CIUDADANA, TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACION, JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO

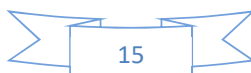
Sesión ordinaria 3/20, de 22 de junio de 2020

PUNTO Nº 09- Moción Institucional presentada por todos los Grupos Políticos y por el Concejal No Adscrito, sobre el reconocimiento a los Servicios Sociales durante el Estado de Alarma

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción Institucional presentada por todos los Grupos Políticos y por el Concejal No Adscrito

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE



Código Seguro De Verificación	P91FLEtF3sk4Wl/RuGulZw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	04/11/2020 13:35:19
	Mª Begoña Casares Cervera	Firmado	04/11/2020 10:40:53
Observaciones		Página	15/35
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/P91FLEtF3sk4Wl/RuGulZw==		



En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“MOCION INSTITUCIONAL QUE PRESENTAN A LA CONSIDERACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO EN COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, CULTURA, DEPORTE, TURISMO EDUCACIÓN, JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, DÑA. ELISA PÉREZ DE SILES; EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, D. DANIEL PÉREZ; EL PORTAVOZ DE ADELANTE MÁLAGA, D. EDUARDO ZORRILLA; LA POTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, NOELIA LOSADA; Y EL CONCEJAL NO ADSCRITO, JUAN CASSÁ, SOBRE EL RECONOMICIMIENTO A LOS SERVICIOS SOCIALES POR LA LABOR REALIZADA DURANTE EL ESTADO DE ALARMA.

Desde la declaración del estado de alarma promulgado el pasado 14 de marzo por el Gobierno de España, a través del Real Decreto 463/2020, para la gestión de la situación de crisis sanitaria producida en nuestro país como consecuencia de la rápida extensión de la pandemia provocada por la COVID-19, los Servicios Sociales de nuestra ciudad dieron un paso al frente para cuidar, proteger y acompañar a la población malagueña.

Desde ese primer momento, los profesionales de los Servicios Sociales de este Ayuntamiento pusieron en marcha y reforzaron todos los servicios necesarios, como la atención social telefónica, la cobertura de prestaciones sociales para cubrir la necesidades básicas y alimentarias de muchas familias, la atención y cuidado de los mayores solos y dependientes, el seguimiento a los centros residenciales, el acompañamiento a la población más vulnerable como menores o mujeres víctimas de violencia de género y el despliegue sin precedentes en la atención y acogimiento a las personas sin hogar.


Se han vivido momentos extraordinarios y urgentes en los que la solidaridad se ha manifestado de múltiples formas y en los que, además del sistema de servicios sociales, la respuesta ha llegado desde todas las áreas municipales, instituciones públicas, entidades del tercer sector, empresas, voluntariado y ciudadanos a título particular; todos se pusieron a disposición y todos dieron muestras de servicio y solidaridad.

Cada uno de los días del estado de alarma está lleno de historias dignas de mencionar, por su valor, por su emoción, por su heroicidad, por su generosidad. Muchas las hemos conocido y otras muchas seguirán en el anonimato, pero vivirán eternamente en el corazón agradecido de tanta gente que ha recibido ayuda y atención en momentos de incertidumbre.

En los momentos más difíciles de la historia de esta ciudad, Málaga ha estado a la altura y se ha forjado una leyenda de títulos y lemas: “la primera en el peligro de la libertad, la muy noble, muy leal, muy hospitalaria, muy benéfica, muy ilustre y siempre denodada Ciudad de Málaga”. Sin duda, los hombres y mujeres de nuestra ciudad han vuelto a hacer honor a todos ellos.

Nos sentimos muy orgullosos de ser concejales de una ciudad donde emanan y se viven a diario tantos valores éticos y solidarios, y nuestro deber es seguir sirviéndola como se merece.

Código Seguro De Verificación	P91FLEtF3sk4Wl/RuGulZw==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Mª Begoña Casares Cervera	Firmado	04/11/2020 13:35:19
Observaciones			Firmado	04/11/2020 10:40:53
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/P91FLEtF3sk4Wl/RuGulZw==		Página	16/35



Por todo ello, el Pleno, con el voto unánime de todos los concejales, propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Reconocer la labor desarrollada y el esfuerzo profesional realizado durante el estado de alarma por parte de todo el personal de los Servicios Sociales Municipales.

SEGUNDO.- Reconocer los servicios prestados y la respuesta ofrecida por todas las entidades sociales y de voluntariado de nuestra ciudad.

TERCERO.- Reconocer y valorar todas las acciones y gestos solidarios y altruistas de tantos ciudadanos y empresas de nuestra ciudad en este tiempo.

CUARTO.- Mostrar nuestro firme compromiso para que esta ciudad cuente con los recursos necesarios para seguir cuidando, protegiendo y acompañando a su población más vulnerable.”

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.


SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 10.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa a la necesidad de contar con un Plan de Contingencia Social ante futuras situaciones de crisis

A continuación se produjo un debate que se recoge en el documento audiovisual del acta siguiente:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c46feaa2100172b938400a0515?startAt=2335.0&endsAt=3303.0>

Sobre este punto número 10 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

Código Seguro De Verificación	P91FLEtF3sk4Wl/RuGulZw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes Mª Begoña Casares Cervera	Firmado	04/11/2020 13:35:19	
Observaciones		Firmado	04/11/2020 10:40:53	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/P91FLEtF3sk4Wl/RuGulZw==	Página	17/35	

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACION CIUDADANA, TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACION, JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO

Sesión ordinaria 3/2020, de 22 de junio de 2020

PUNTO Nº 10.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa a la necesidad de contar con un Plan de Contingencia Social ante futuras situaciones de crisis

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“**MOCIÓN** que presentan el Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Accesibilidad, Vivienda, Participación Ciudadana, Transparencia, Buen Gobierno, Cultura, Deporte, Turismo, Educación, Juventud y Fomento del Empleo, **relativa a la necesidad de contar con un Plan de Contingencia Social ante futuras situaciones de crisis.**”

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La comunidad científica nos dice que no es descartable un segundo brote de COVID-19, temiéndose varias oleadas más a partir de otoño hasta que no haya una vacuna fiable aproximadamente en 2021 y nos hacen además un llamamiento a ser extremadamente cuidadosos para evitar rebrotes que pudieran hacernos retroceder como ha ocurrido en países como Corea del Sur, Singapur o la más cercana Alemania. Este virus desconocido hasta ahora hace que sea todo imprevisible y nuestros científicos tienen pocas certezas sobre él, lo único en lo que todos coinciden es que el virus sigue aquí y ha llegado para quedarse.

A nivel económico y social esta pandemia ha dejado un panorama desolador en la provincia de Málaga: 42.000 empleos que se esfumaron en apenas unos días, 136.000 afectados por un ERTE y 60.000 malagueños que no tendrán ingresos este verano. Con 199.008 personas entre desempleados y afectados por suspensiones temporales se avecinan tiempos muy duros para nuestros vecinos y vecinas.

En Servicios Sociales (Fuente Observatorio para la Inclusión Social) del 13 de marzo al 31 de mayo, las familias atendidas han supuesto un 57,4% de las atendidas en todo

Código Seguro De Verificación	P91FLEtF3sk4Wl/RuGulZw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	04/11/2020 13:35:19
	Mª Begoña Casares Cervera	Firmado	04/11/2020 10:40:53
Observaciones		Página	18/35
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/P91FLEtF3sk4Wl/RuGulZw==		



el año anterior y un 187% de familias más que en el mismo periodo de tiempo que en 2019, las intervenciones han supuesto un 207% más y un 189% los recursos aplicados.

Es evidente que conforme la urgencia sanitaria va desapareciendo, va saliendo a relucir el estado de emergencia social en el que nuestra ciudad está sumida. Estamos saliendo de la UCI sanitaria para entrar en la UCI social, UCI de la que nos costará mucho salir y en la que no nos podemos permitir volver a entrar en las mismas circunstancias en las que lo hicimos el pasado 14 de marzo.

No es un secreto que esta pandemia ha dejado nuestras vergüenzas al aire. La Málaga del oropel, la de los grandes museos ha cerrado sus puertas y se han abierto las de la pobreza en nuestros barrios.

Hemos oído estos días que el Coronavirus no entiende de clases, pero esa es una verdad a medias, sabemos que en nuestros barrios más humildes este virus se está cebando con sus vecinos y eso está provocando que los Servicios Sociales estén literalmente desbordados, aprovecho la ocasión para poner en valor la labor de los y las profesionales de los equipos de trabajo social que tanto y tan bien están trabajando sin prácticamente descanso desde hace ya más de 50 días, poniendo incluso sus propios medios al servicio de la ciudadanía.

A partir del 14 de marzo nuestros vecinos más vulnerables se encontraron sin saber qué hacer ni a dónde acudir, huérfanos de su ayuntamiento que tardó mucho en reaccionar, demasiado cuando la necesidad de las familias aprieta, apenas existía un número de teléfono, el 010 que no daba abasto, ni al principio ni ahora, ni tampoco el posterior 900600010, ni tampoco los equipos a pesar de su tesón, y las familias malagueñas se han visto condenadas a esperar semanas y semanas hasta que un lote de comida, una tarjeta o cualquier otra ayuda le llega a su casa, y la necesidad no tiene espera, o al menos no debería tenerla, y hemos visto que pasan los días y lejos de que esto se solucione de una manera sólida y potente como se merece una ciudad como Málaga, lo que nos encontramos son parches que no dudo que estén guiados por la buena voluntad pero que reflejan la ausencia de un Plan Integral de Acción Social.

Vimos en la segunda semana del confinamiento como Ayuntamientos más pequeños que el nuestro como Benalmádena ya reforzaba su equipo de atención social contratando más personal, aquí se ha tardado prácticamente 3 meses en reaccionar, y con el personal exhausto por el esfuerzo físico y emocional que realizan día a día.

Otras grandes ciudades como Sevilla, Bilbao, Madrid, Valencia, contaban con grandes planes de atención integral para sus vecinos mientras aquí íbamos poniendo paños calientes a golpe de la buena voluntad de nuestra ciudadanía que mediante donaciones o voluntariado junto con las entidades del tercer sector se echaron a las

Código Seguro De Verificación	P91FLEtF3sk4Wl/RuGulZw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	04/11/2020 13:35:19
	Mª Begoña Casares Cervera	Firmado	04/11/2020 10:40:53
Observaciones		Página	19/35
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/P91FLEtF3sk4Wl/RuGulZw==		



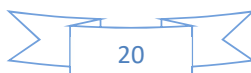
espaldas las tareas que la indolencia municipal dejaban a su suerte, parcheando de manera insuficiente e improvisada la emergencia de nuestras familias.

Desde el Grupo Municipal Socialista queremos que esta improvisación no vuelva a ocurrir, no en vano debido a las actuales circunstancias estamos hablando del Coronavirus, pero no olvidemos que poco antes unas inundaciones dejaron muy dañado el Distrito de Campanillas y la reacción municipal en ese momento también dejó mucho que desear. Lo hemos dicho en el encabezado de esta moción, estamos en riesgo de una nueva oleada o de cualquier otra vicisitud y no queremos que Málaga siga en este estado de improvisación constante, por ello le pedimos un Plan de Contingencia Social para posibles situaciones futuras que no dejen abandonados a su suerte a nuestros vecinos y vecinas más vulnerables.

A fecha de hoy conocemos que el Gobierno Central ha destinado a Málaga 1,9 millones de euros para gasto social de los 300 millones habilitados para todo el territorio nacional, a día de hoy desconocemos la capacidad de respuesta de la Junta de Andalucía ante esta pandemia.

Algunas de las medidas que podría contener este plan:

- Tener prevista la posibilidad de realizar una contratación rápida para refuerzo de personal en las líneas telefónicas 010 y 900600010 para agilizar la entrada de llamadas, así como del personal técnico y administrativo para realizar las atenciones que de esas llamadas se deriven.
- Tener previstos los recursos materiales y telemáticos para que la realización de las mencionadas atenciones se haga con las garantías y la amplitud suficiente y no dependa de los recursos de las personas trabajadoras. El CEMI debe tener implementado el sistema de teletrabajo para poder ponerlo en marcha con inmediatez.
- Disponer de los medios necesarios para asegurar la integridad física de todas aquellas personas que trabajen en la atención ciudadana durante la crisis, ya sean empleados municipales, subcontratados o del tercer sector.
- Disponer de un acuerdo marco para hacer frente a estas contingencias y poder articular prestaciones de urgencia con agilidad.
- Primar las prestaciones económicas al sistema de reparto de lotes de alimentos, dignificando la vida de nuestras personas más desfavorecidas y acudiendo al sistema de bancos de alimentos y economatos del tercer sector única y exclusivamente mientras dura el trámite y se realiza el ingreso económico a las familias.
- Crear un Banco de Alimentos Municipal que sea público y que garantice que todas las familias que de manera muy transitoria y provisional tengan que acudir a este



Código Seguro De Verificación	P91FLEtF3sk4Wl/RuGulZw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	04/11/2020 13:35:19
	Mª Begoña Casares Cervera	Firmado	04/11/2020 10:40:53
Observaciones		Página	20/35
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/P91FLEtF3sk4Wl/RuGulZw==		



recurso estén cubiertas con equidad independientemente de la entidad que medie en el reparto y del distrito en el que residan. Se deben prever los fondos municipales suficientes para el funcionamiento del mismo.

- Implementar una Comisión de Emergencia del Área de Derechos Sociales, Economía y las entidades del tercer sector para poder convocarla con celeridad llegado el caso. Es imprescindible una coordinación exhaustiva de estos tres componentes.

- Disponer de los recursos necesarios para las Personas Sin hogar poniendo en marcha un plan sobre el Sinhogarismo en Málaga que dé respuesta a las necesidades de nuestra ciudad en este sector.

- Personas mayores de 65 años, se debe articular un Plan para contactar con todas las personas mayores de 65 años que estén empadronadas en cada uno de nuestros 11 distritos, telefónicamente primero y si no fuera posible de manera presencial visitando el domicilio con ellas. Pueden estar produciéndose situaciones muy difíciles en personas de este colectivo, personas que en la mayoría de las ocasiones no son beneficiarias de los servicios sociales comunitarios con lo que no estaban previamente en estado de seguimiento, estas circunstancias pueden agravarse en situaciones de crisis. Deben ser los servicios públicos municipales los que se hagan cargo de esta tarea habida cuenta de la especial vulnerabilidad de nuestros mayores y de lo confidencial de sus datos.

Debe prestarse una especial atención a la coordinación con las ONGs. Las ONGs que siguen prestando servicio en sus distritos deben servir de enlace directo con los Servicios Sociales. Se debe articular un mecanismo de coordinación exhaustivo con las mismas para detectar posibles situaciones de riesgo, así se agilizaría el funcionamiento de diferentes aspectos y se homogeneizaría en todos los distritos, ya que en la actualidad en cada distrito se hacen las cosas de manera diferente. La implementación de esta mesa de coordinación entre el Área de Derechos Sociales y las diferentes ONGs debe ser una prioridad y debe haber firmado un convenio marco para activar en situaciones de emergencia aquellos servicios que se consideren primordiales para no abandonar a los diferentes colectivos en estas situaciones ya difíciles per se (atención a personas sin hogar, a los menores, casos de adicciones, LGTBI, prevención de suicidios, personas con enfermedades, personas con diferentes discapacidades, víctimas de violencia de género, personas migrantes, etc) Esta coordinación nos ayudaría a generar sinergias y a la dispersión de esfuerzos al tiempo que a mejorar la atención a los hogares malagueños más desfavorecidos.

Apostamos en definitiva por una Málaga previsora que tenga un Plan de Contingencia preparado para cualquier eventualidad y que se base en políticas sociales integrales que dignifiquen la vida de nuestros vecinos y vecinas y se aleje de modelos asistenciales basados en impulsos caritativos bienintencionados sin solidez.

Código Seguro De Verificación	P91FLEtF3sk4Wl/RuGulZw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	04/11/2020 13:35:19
	Mª Begoña Casares Cervera	Firmado	04/11/2020 10:40:53
Observaciones		Página	21/35
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/P91FLEtF3sk4Wl/RuGulZw==		



Apostamos por un Ayuntamiento pionero y social que lidere y coordine la acción social de nuestra ciudad, que trabaje en red con las ONGs del tercer sector articulando la atención en todos y cada uno de los distritos de manera que ningún malagueño se quede atrás.

ACUERDOS

UNO.- Elaborar un Plan de Contingencia Social que contengan las medidas anteriormente mencionadas a fecha 31/10/2020.

DOS.- Intensificar la Coordinación con las entidades del tercer sector.

TRES.- Instar a la Junta de Andalucía a coparticipar al 50% de la financiación de dicho Plan de Contingencia.”

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar desfavorablemente la moción con los votos, 6 del Grupo Municipal Popular, 1 del Grupo Municipal Ciudadanos y el del Concejal no Adscrito y, 7 votos en contra, 5 del Grupo Municipal Socialista y 2 del Grupo Municipal Adelante Málaga, luego no prospera la misma.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

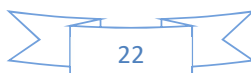
SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 11.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa a la puesta en marcha de un Plan Social de Viviendas Turísticas para su conversión en Viviendas de Alquiler de larga duración

A continuación se produjo un debate que se recoge en el documento audiovisual del acta siguiente:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c46feaa2100172b938400a0515?startAt=3303.0&endsAt=4074.0>

Sobre este punto número 11 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable



Código Seguro De Verificación	P91FLEtF3sk4Wl/RuGulZw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	04/11/2020 13:35:19
	Mª Begoña Casares Cervera	Firmado	04/11/2020 10:40:53
Observaciones		Página	22/35
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/P91FLEtF3sk4Wl/RuGulZw==		



DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACION CIUDADANA, TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACION, JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO

Sesión ordinaria 3/20, de 22 de junio de 2020

PUNTO Nº 11.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa a la puesta en marcha de un Plan Social de Viviendas Turísticas para su conversión en Viviendas de Alquiler de larga duración

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN ORDINARIA que el Grupo Municipal Socialista presenta a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Accesibilidad, Vivienda, Participación Ciudadana, Transparencia, Buen Gobierno, Cultura, Deporte, Turismo, Educación, Juventud y Fomento del Empleo relativa a la puesta en marcha de un Plan Social de Viviendas Turísticas para su conversión en Viviendas de Alquiler de larga duración.

Antes de la crisis generada por el COVID19, ya era difícil el acceso a la vivienda en nuestra ciudad. Los principales portales inmobiliarios del país arrojaban datos sobre los precios del alquiler en las capitales y todos coincidían en situar a Málaga entre las capitales más caras. De hecho, nuestra provincia lidera ese ranking, con una subida de los precios en un 56% en los últimos 5 años.

Respecto al análisis por distritos, el incremento del alquiler arroja una subida de un 72% en Bailén-Miraflores, un 60% en Cruz Humilladero, un 53% en el distrito Este y un 53% en Carretera de Cádiz, completan los primeros puestos del ranking provincial. El resto de distritos también han crecido con ritmos cercanos al 25%.

Si nos retrotraemos al pasado, entendemos que tras el estallido de la burbuja inmobiliaria en 2008-2009 y el endurecimiento de las exigencias de las entidades financieras a posibles compradores de vivienda a la hora de obtener financiación han ido haciendo que ante la disyuntiva de comprar o alquilar a la hora de acceder a una

Código Seguro De Verificación	P91FLEtF3sk4Wl/RuGulZw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	04/11/2020 13:35:19
	Mª Begoña Casares Cervera	Firmado	04/11/2020 10:40:53
Observaciones		Página	23/35
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/P91FLEtF3sk4Wl/RuGulZw==		



vivienda, las familias hayan ido inclinándose a lo largo del tiempo por la segunda opción, pese a que su planta era muy limitada.

Según los datos que arrojaba el Registro Municipal de Demandantes de Vivienda en marzo de 2018, el 66% del total de demandantes manifestaba el alquiler como vía preferente para el acceso a la vivienda. Sin embargo, ese porcentaje ha aumentado y a finales de 2019 el Registro Municipal de Demandantes de vivienda del Ayuntamiento de Málaga contaba con un total de 20.501 familias demandantes, de las cuales el 87,07% manifiesta la vía del alquiler como su principal preferencia a la hora de acceder a la vivienda.

La cuestión es que por necesidad o por coyuntura, el alquiler es la fórmula más viable hoy día para que las familias puedan obtener una solución habitacional. Y así se está entendiendo desde las distintas administraciones. Véase el caso del Plan Estatal de Vivienda que contempla un programa específico para el alquiler de vivienda o el caso del Ayuntamiento de Málaga que en 2015 puso en marcha el primer Plan de Ayuda al Alquiler, un plan que se ha ido prorrogando a través del Plan de Ayuda al Alquiler 3 aprobado en 2018 y vuelto a prorrogar a finales de 2019. También creó el Ayuntamiento un Segundo Plan de Ayuda al Alquiler y un Quinto Plan recientemente aprobado. Estos planes han llegado a alguna de la población más vulnerable, pero sin duda el gran fracaso ha sido que se han convertido en ayudas que no han ayudado, en especial a las 447 familias del segundo plan que nunca consiguieron encontrar una vivienda. Lo que pone de manifiesto nuevamente, la dificultad de acceder a una vivienda en alquiler.

No hay duda que uno de los factores que están poniendo en riesgo el acceso a la vivienda es el exagerado número de viviendas convertidas en turísticas, tanto legales ofertadas a través de plataformas como AirBnb, adscritas al Decreto 28/2016 de la Junta de Andalucía, como ilegales y que se ofertan en portales propios.

Los datos están ahí. En el mes de julio de 2019 en nuestra ciudad hay cerca de 5.000 alojamientos turísticos registrados, y se estiman más de 9.700 ilegales que operan a través de plataformas de internet. Son datos que dejan ver la gran presión que supone para el mercado residencial el gran número de inmuebles dedicados para uso turístico. No se puede negar que el turismo contribuye sin duda a la generación de empleo en nuestra ciudad y es una de nuestras principales fuentes de riqueza, pero preocupa no solo la presión que la presencia de pisos turísticos ejerce sobre el mercado residencial si no también el hecho de que se estime que el número de inmuebles ilegales dedicados al turismo casi dobla a los legalizados, y por tanto, esos pisos no tributan por el hecho de dedicarse al turismo.

Según datos de principios de marzo de 2020 en la ciudad de Málaga se habían dado de baja 1.500 viviendas turísticas. El sector apunta a que la rentabilidad ha empezado

Código Seguro De Verificación	P91FLEtF3sk4Wl/RuGulZw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	04/11/2020 13:35:19
	Mª Begoña Casares Cervera	Firmado	04/11/2020 10:40:53
Observaciones		Página	24/35
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/P91FLEtF3sk4Wl/RuGulZw==		



a moderarse, ya no es tan alta como al principio. Pero las bajas se han compensado con nuevas altas y el número de viviendas turísticas se sitúa actualmente en 6.000, siendo esta la cifra en la que ahora mismo parece situarse el equilibrio entre la oferta máxima capaz de absorber el mercado turístico malagueño y la rentabilidad obtenida por un piso turístico.

El Estado de Alarma y el confinamiento han puesto de manifiesto que la movilidad es una de las claves en la expansión del SARS-CoV-2, todos los países han tomado medidas o realizado recomendaciones para limitar la movilidad. Sin duda estas decisiones han afectado al turismo, y la incertidumbre sobre el avance de la enfermedad y sobre las decisiones que en el futuro tendrán que tomar los países en cuanto a restricciones de movilidad, pesan y pesarán mucho sobre el sector turístico. Esta situación conllevará cambios en el equilibrio entre la actual oferta de pisos turísticos y la demanda de los mismos, lo que puede llevar a parte del sector a decantarse por otro uso para sus inmuebles si se reciben los estímulos adecuados y si encuentran en el nuevo uso una situación de mayor certidumbre.

Es por ello que nuestro Ayuntamiento debería aprovechar la incertidumbre generada como una oportunidad para dar respuesta a los problemas existentes en el acceso a viviendas de alquiler de larga duración. Así las cosas, creemos necesario poner en marcha un “Plan de Recuperación Social de Viviendas Turísticas para su conversión en Viviendas de Alquiler de Larga Duración”. Además este Ayuntamiento aportaría a los dueños de esas casas suficientes garantías, como mediador, para cumplir con los pagos y cumplimientos, así como la posibilidad de ofrecer incentivos a la adhesión del plan. Todo ello contando con el apoyo económico y logístico de la Junta de Andalucía. Lo que proponemos es dar una respuesta al sector de pisos turísticos, estimulando el cambio de uso de sus inmuebles hacía el mercado de alquiler residencial, una propuesta que además sería beneficiosa para las familias que actualmente buscan en el alquiler su solución habitacional.

Por todo lo expuesto el Grupo Municipal Socialista propone los siguientes acuerdos:

ACUERDOS

PRIMERO.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a crear un “Plan de Recuperación Social de Viviendas Turísticas para su conversión en Viviendas de Alquiler de Larga Duración”.

SEGUNDO.- Instar a la Junta de Andalucía a que destine fondos suficientes para cofinanciar dicho Plan de Recuperación Social de Viviendas.

Código Seguro De Verificación	P91FLEtF3sk4Wl/RuGulZw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	04/11/2020 13:35:19
	Mª Begoña Casares Cervera	Firmado	04/11/2020 10:40:53
Observaciones		Página	25/35
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/P91FLEtF3sk4Wl/RuGulZw==		



TERCERO.- Instar al Ayuntamiento de Malaga y a la Junta de Andalucía a que estudien la aplicación de incentivos fiscales para las viviendas que se acojan a los planes de alquiler puestos en marcha por cualquier administración pública.”

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente esta moción por unanimidad, con la adición de un punto a propuesta del Grupo Municipal Popular, en sustitución de los dos primeros acuerdos, quedando los acuerdos de la moción del siguiente tenor literal:

PRIMERO.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a apoyar el Plan PIMA de la Junta de Andalucía.

SEGUNDO.- Instar al Ayuntamiento de Malaga y a la Junta de Andalucía a que estudien la aplicación de incentivos fiscales para las viviendas que se acojan a los planes de alquiler puestos en marcha por cualquier administración pública.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 13.- Moción que presenta el Portavoz del Grupo Municipal Adelante Málaga, relativa a la necesidad de un Escudo Social para Málaga

A continuación se produjo un debate que se recoge en el documento audiovisual del acta siguiente:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c46feaa2100172b938400a0515?startAt=4074.0&endsAt=4580.0>

Sobre este punto número 13 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACION CIUDADANA, TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACION, JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO

Código Seguro De Verificación	P91FLEtF3sk4Wl/RuGulZw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	04/11/2020 13:35:19
	Mª Begoña Casares Cervera	Firmado	04/11/2020 10:40:53
Observaciones		Página	26/35
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/P91FLEtF3sk4Wl/RuGulZw==		



Sesión ordinaria 3/20, de 22 de junio de 2020

PUNTO Nº 13.- Moción que presenta el Portavoz del Grupo Municipal Adelante Málaga, relativa a la necesidad de un Escudo Social para Málaga

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Grupo Municipal Adelante Málaga

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN Que presenta el portavoz del Grupo Municipal de Adelante Málaga, Eduardo Zorrilla Díaz, para la Comisión de Derechos Sociales, Accesibilidad, Vivienda, Participación Ciudadana, Transparencia, Buen Gobierno, Cultura, Deportes, Turismo, Educación, Juventud y Fomento del Empleo, relativa a la necesidad de un Escudo Social para Málaga.

La dramática crisis sanitaria del Covid-19 ha golpeado con fuerza a nuestro país, llevándose por delante la vida de miles de compatriotas. Crisis sanitaria que parece remitir, pero que no ha concluido, como todos y todas conocemos.

Las consecuencias económicas de la pandemia también están causando efectos adversos a nivel global, al paralizarse totalmente sectores económicos y al afectar a la movilidad global.

Nuestro país, nuestra comunidad autónoma y nuestra ciudad, inmersas como el resto en una economía globalizada, se enfrentan a la ardua tarea de hacer frente a las amargas consecuencias económicas de la pandemia.

Afrontar esta situación de reconstrucción, para muchos y muchas supone un regreso a la situación anterior a la pandemia, para otros y otras la pandemia ha evidenciado y puesto sobre la mesa carencias, debilidades y malas prácticas que hay que corregir.

Nuestra ciudad, además de haber sido muy golpeada por la emergencia sanitaria, está sufriendo sobremanera los efectos económicos de la pandemia. La crisis del Covid-19 ha golpeado con fuerza todos los sectores económicos, pero quizá sea el sector turístico uno de los más afectados, y uno de los que más se va a resentir de la situación de crisis general, y Málaga tiene una altísima dependencia del turismo, situación que se deberá abordar llenando de contenido real la palabra diversificación.

La reciente y efímera Mesa de Cohesión Social celebrada hace algunos días en nuestra ciudad, convocada a propuesta de nuestro grupo municipal y finalmente oficiada por el Ayuntamiento de Málaga, ha puesto de manifiesto que la ciudadanía de

Código Seguro De Verificación	P91FLEtF3sk4Wl/RuGulZw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	04/11/2020 13:35:19
	Mª Begoña Casares Cervera	Firmado	04/11/2020 10:40:53
Observaciones		Página	27/35
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/P91FLEtF3sk4Wl/RuGulZw==		



Málaga ha ido por delante de su ayuntamiento en los momentos más graves de la crisis sanitaria, y ha sido capaz de auto-organizarse para paliar los efectos sociales inmediatos generados durante el confinamiento; también se ha puesto de manifiesto que la ciudadanía organizada tiene mucho que aportar para abordar los duros momentos y las circunstancias adversas que se prevén.

Esta Mesa de Cohesión Social también ha dejado patente que las necesidades sociales post Covid-19 en nuestra ciudad son enormes. A la situación previa de marcadas desigualdades sociales, pobreza infantil y amplias zonas desfavorecidas, se incorporan nuevas personas y familias que carecen de empleo y trabajo a consecuencia de la nueva crisis.

Un alto porcentaje de ciudadanos y ciudadanas malagueñas, por tanto, van a requerir una intervención pública de calado, si se pretende realmente la referida cohesión social, que pasa necesariamente por la prevención y la intervención para evitar la exclusión social.

En este contexto de emergencia social, el 15 de junio se ha puesto en marcha el Ingreso Mínimo Vital (IMV), una nueva prestación estatal de derecho subjetivo, configurada como una prestación no contributiva del sistema de Seguridad Social.


El IMV se concede en función de la estructura y rasgos de la unidad de convivencia del titular del derecho, y cubrirá la diferencia existente entre la suma de los recursos económicos de cualquier naturaleza de que disponga la persona titular o los componentes de la unidad de convivencia, y la renta garantizada determinada en el RDL.

La vulnerabilidad económica se determina, por tanto, en función de la capacidad económica de la unidad de convivencia en su conjunto, y la IMV se prolongará mientras persista la situación de vulnerabilidad y se cumplan los requisitos que originaron el derecho a su percepción.

El IMV se vincula a la promoción de la inclusión social y laboral de las personas beneficiarias del ingreso mínimo vital mediante la coordinación y colaboración con las comunidades autónomas, competentes en los itinerarios de inclusión social y laboral.

El IMV, se constituye como un sistema de garantía de rentas para toda la ciudadanía española en situación de necesidad, en igualdad de condiciones independientemente de su lugar de residencia.

En la actualidad todas las comunidades autónomas cuentan con un programa de garantía de rentas, que con denominaciones diversas, vienen a paliar las situaciones de insuficiencia de rentas; no obstante, todos los estudios e investigaciones al respecto han puesto sobre la mesa que el sistema actual de rentas mínimas en España adolece de grandes problemas: su fragmentación, sus cuantías escasas y los huecos entre prestaciones que dejan fuera a amplios grupos de población, además de su demostrada ineficacia para la erradicación de la pobreza, incluso la más severa.

Código Seguro De Verificación	P91FLEtF3sk4Wl/RuGulZw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	04/11/2020 13:35:19	
	Mª Begoña Casares Cervera	Firmado	04/11/2020 10:40:53	
Observaciones		Página	28/35	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/P91FLEtF3sk4Wl/RuGulZw==			

En Andalucía, el programa de rentas mínimas solo cubre al **1,8 %** de las personas bajo umbral de la pobreza, y según la última Encuesta de Población Activa (EPA), en España se alcanza **un millón** de hogares en los que todos sus miembros carecen de ingresos económicos; de ellos, el 50% tienen hijos a su cargo, y setenta mil de dichos hogares, serían familias monoparentales. Y nos tememos que en la próxima EPA estos datos serán más graves al recoger de forma fehaciente los efectos de la crisis.

Parece incuestionable la necesidad del Ingreso mínimo Vital, desde un punto de vista social como de orden económico.

El Ingreso Mínimo Vital es compatible con las rentas mínimas de las Comunidades Autónomas, es un suelo de ingresos mínimos que el Gobierno asegura en todo el país, pero que las CCAA pueden complementar, bien sea para adaptarlo a los diferentes niveles de precios que existen en unos territorios y otros, bien para establecer complementos, por ejemplo, de vivienda o por otras circunstancias que las CCAA consideren, bien para reforzar las acciones, proyectos y programas dirigidos a la inclusión.

Nuestro grupo municipal espera que la Junta de Andalucía no tenga la tentación de hacer recortes encubiertos, dedicando parte o todo de los 122 millones de euros que actualmente invierte en su propio sistema, en otras políticas que no sean las relacionadas con la inclusión social y los servicios sociales. Andalucía Junto con Madrid y Cataluña son las CCAA que asumen menor gasto social por habitante y año, tras sucesivos años de recortes en servicios públicos.

El Ayuntamiento de Málaga, en el ejercicio de sus competencias, y en el ejercicio de lo que le compete como administración y como gobierno municipal, debe poner en marcha sus propios planes de intervención, para que las brechas sociales y económicas de nuestra ciudad no consolide ciudadanas y ciudadanos de segunda o tercera, dotando de más presupuestos las políticas sociales de este ayuntamiento.

Son muchos los ámbitos sectoriales de actuación, además de la necesidad de proceder con políticas transversales inclusivas, que no deje a ningún malagueño y malagueña atrás.

Se ha puesto de manifiesto durante esta crisis la necesidad de contar con servicios públicos robustos y bien dotados de personal, recursos e infraestructuras, garantes de respuestas eficaces, universales y equitativas frente a las crisis y su abordaje.

En estos días de emergencia sanitaria se ha revelado, ante todos y todas, la debilidad de la Atención Primaria del Sistema Sanitario frente al virus, y desde todos los sectores se ha señalado el beneficio en vidas y en sufrimiento que la acción preventiva y de detección precoz se hubieran realizado desde esas estructuras sanitarias de haberse encontrado bien dotadas de personal y medios. Y el papel que va a jugar la Atención Primaria en el éxito o fracaso de la convivencia con el Covid-19, hasta que se encuentren soluciones farmacológicas.

Código Seguro De Verificación	P91FLEtF3sk4Wl/RuGulZw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	04/11/2020 13:35:19
	Mª Begoña Casares Cervera	Firmado	04/11/2020 10:40:53
Observaciones		Página	29/35
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/P91FLEtF3sk4Wl/RuGulZw==		



Si hacemos un paralelismo con el Sistema de Servicios Sociales, los Servicios Sociales Comunitarios son la "Atención Primaria" del sistema, y sus potencialidades y/o debilidades van a ser cruciales para luchar contra el "virus" de desigualdad y exclusión social que se nos viene encima.

Por todo lo expuesto, solicitamos los siguientes

ACUERDOS

1º.- Que el Ayuntamiento de Málaga refuerce la plantilla de los Servicios Sociales Comunitarios, a fin de dotar de personal suficiente a este recurso imprescindible para proporcionar a los malagueños y malagueñas las prestaciones básicas que contempla la Ley Andaluza de Servicios Sociales.

2º.- Que el Ayuntamiento de Málaga destine el 20% del superávit del presupuesto de 2019 a políticas sociales y a gasto social.

3º.- Que el Ayuntamiento de Málaga incremente las partidas económicas destinadas a las diversas prestaciones económicas, y dote la recién aprobada Prestación de Emergencia con los fondos necesarios para que ninguna vecina y familia malagueña deje de tener cubiertas las necesidades básicas, ni se vea avocada a peregrinar de institución en institución mendigando alimentos.

4º.- Que el Ayuntamiento de Málaga ponga en marcha a través de los Servicios Sociales Comunitarios verdaderos itinerarios individualizados de inserción.

5º.- Que el Ayuntamiento de Málaga sea proactivo en políticas de vivienda, a corto y a medio plazo.

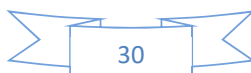
6º.- Que el Ayuntamiento de Málaga inste a la Junta de Andalucía a que complemente el Ingreso Mínimo Vital, reforzando la parte de esa prestación correspondiente a los menores de la unidad familiar, a fin de reducir las altas tasas de pobreza infantil en Andalucía.

7º.- Que el Ayuntamiento de Málaga inste a la Junta de Andalucía a que complemente el Ingreso Mínimo Vital, reforzando los programas de inserción social y laboral de las personas y familias beneficiadas."

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente esta moción por unanimidad, con enmiendas al acuerdo tercero y cuarto a propuesta del Grupo Municipal Popular, quedando los acuerdos de la moción del siguiente tenor literal:

1º.- Que el Ayuntamiento de Málaga refuerce la plantilla de los Servicios Sociales Comunitarios, a fin de dotar de personal suficiente a este recurso imprescindible para proporcionar a los malagueños y malagueñas las prestaciones básicas que contempla la Ley Andaluza de Servicios Sociales.



Código Seguro De Verificación	P91FLEtF3sk4Wl/RuGulZw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	04/11/2020 13:35:19
	Mª Begoña Casares Cervera	Firmado	04/11/2020 10:40:53
Observaciones		Página	30/35
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/P91FLEtF3sk4Wl/RuGulZw==		



2º.- Que el Ayuntamiento de Málaga destine el 20% del superávit del presupuesto de 2019 a políticas sociales y a gasto social.

3º.- Que el Ayuntamiento de Málaga incremente las partidas económicas destinadas a las diversas prestaciones económicas, y dote la recién aprobada Prestación de Emergencia con los fondos necesarios para que ninguna vecina y familia malagueña deje de tener cubiertas las necesidades básicas.

4º.- Que el Ayuntamiento de Málaga intensifique a través de los Servicios Sociales Comunitarios verdaderos itinerarios individualizados de inserción.

5º.- Que el Ayuntamiento de Málaga sea proactivo en políticas de vivienda, a corto y a medio plazo.

6º.- Que el Ayuntamiento de Málaga inste a la Junta de Andalucía a que complemente el Ingreso Mínimo Vital, reforzando la parte de esa prestación correspondiente a los menores de la unidad familiar, a fin de reducir las altas tasas de pobreza infantil en Andalucía.

7º.- Que el Ayuntamiento de Málaga inste a la Junta de Andalucía a que complemente el Ingreso Mínimo Vital, reforzando los programas de inserción social y laboral de las personas y familias beneficiadas.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

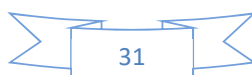
III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

PUNTO Nº 14.- Información de las Delegaciones de las Áreas de Gobierno

No hubo intervenciones de ningún miembro de la Comisión, tal y como se recoge en el documento audiovisual del acta siguiente:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c46feaa2100172b938400a0515?startAt=4580.0&endsAt=4588.0>

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.



Código Seguro De Verificación	P91FLEtF3sk4Wl/RuGulZw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	04/11/2020 13:35:19
	Mª Begoña Casares Cervera	Firmado	04/11/2020 10:40:53
Observaciones		Página	31/35
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/P91FLEtF3sk4Wl/RuGulZw==		



PUNTO URGENTE 1: Propuesta que presenta la Teniente Alcalde Delegada de Cultura y Deporte, en relación con la fusión de Teatro Cervantes de Málaga S.A y Festival de Cine e Iniciativas Audiovisuales S.A.

A continuación se produjo un debate que se recoge en el documento audiovisual del acta siguiente:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c46feaa2100172b938400a0515?startAt=4588.0>

Sobre este punto urgente y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACION CIUDADANA, TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACION, JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO

Sesión ordinaria 3/20, de 22 de junio de 2020

PUNTO URGENTE.- Propuesta que presenta la Teniente Alcalde Delegada de Cultura y Deporte en relación con la fusión de Teatro Cervantes de Málaga S.A y Festival de Cine e Iniciativas Audiovisuales S.A

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

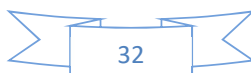
Propuesta que presenta la Teniente Alcalde Delegada de Cultura y Deporte

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada propuesta del siguiente tenor literal:

“PROPUESTA QUE ELEVA AL PLENO MUNICIPAL LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE CULTURA Y DEPORTE, EN RELACIÓN CON LA FUSION DE TEATRO CERVANTES DE MALAGA, S.A., Y FESTIVAL DE CINE E INICIATIVAS AUDIOVISUALES, S.A., PREVIO DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACIÓN, JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO.

El pasado 27 de febrero de 2020, el Excmo. Ayuntamiento de Málaga adoptó acuerdo plenario autorizando el inicio del proceso de fusión de las sociedades municipales Teatro Cervantes de Málaga, S.A., y Festival de Cine de Málaga e Iniciativas Audiovisuales S.A.



Código Seguro De Verificación	P91FLEtF3sk4Wl/RuGulZw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	04/11/2020 13:35:19
	Mª Begoña Casares Cervera	Firmado	04/11/2020 10:40:53
Observaciones		Página	32/35
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/P91FLEtF3sk4Wl/RuGulZw==		



Las sociedades han elaborado el correspondiente proyecto común de fusión simplificada que se acompaña, en tanto ambas están íntegramente participadas por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga como socio único, que fue aprobado por unanimidad por sendos consejos de administración celebrados el pasado 21 de mayo de 2020. En esa misma fecha se aprobaron, igualmente por unanimidad, las cuentas anuales reformuladas del ejercicio 2019, así como la aplicación del resultado.

Consta elaborada memoria por la Directora General de Cultura, que se acompaña, justificando la propuesta, en aras a racionalizar la estructura organizativa del Ayuntamiento de Málaga, de acuerdo con los principios de eficiencia, estabilidad y sostenibilidad financiera, garantizando un control financiero y presupuestario más riguroso.

Que, a fin de poder culminar adecuadamente la tramitación mercantil de la fusión, resulta precisa la adopción de acuerdos previos en el ámbito administrativo.

Por cuanto antecede, **PROPONGO** al Pleno Municipal, previo Dictamen de la Comisión del Pleno competente, que adopte los siguientes acuerdos:

PRIMERO.-Acordar la fusión simplificada entre las sociedades mercantiles municipales TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA S.A. y FESTIVAL DE CINE DE MALAGA E INICIATIVAS AUDIOVISUALES S.A., mediante absorción de la segunda sociedad por la primera, que pasará a denominarse TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA E INICIATIVAS AUDIOVISUALES S.A.

SEGUNDO.- Determinar, en los términos contenidos en el expediente, que la gestión directa del servicio público municipal hasta ahora desarrollado por FESTIVAL DE CINE DE MALAGA E INICIATIVAS AUDIOVISUALES S.A sea realizada por la sociedad mercantil municipal TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA E INICIATIVAS AUDIOVISUALES S.A., tras la fusión mediante absorción de la primera por la segunda y con efectos de la fecha de su inscripción en el Registro Mercantil.

TERCERO.- Aprobar los Estatutos por los que habrá de regirse la sociedad mercantil municipal TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA E INICIATIVAS AUDIOVISUALES S.A., resultantes de la necesaria modificación estatutaria de la Sociedad absorbente.

CUARTO.- Aprobar la clasificación en el grupo 3 de la nueva sociedad resultante tras la fusión (TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA E INICIATIVAS AUDIOVISUALES S.A.)

QUINTO.- Acordar que TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA E INICIATIVAS AUDIOVISUALES S.A se subrogue en todos los derechos y obligaciones derivados de los contratos y convenios de cualquier naturaleza suscritos por la sociedad absorbida o que se suscriban por la misma hasta la fecha de efectos de la fusión.

SEXTO.- Acordar que la sociedad absorbente TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA E INICIATIVAS AUDIOVISUALES S.A, se subrogará en las relaciones laborales que

Código Seguro De Verificación	P91FLEtF3sk4Wl/RuGulZw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	04/11/2020 13:35:19
	Mª Begoña Casares Cervera	Firmado	04/11/2020 10:40:53
Observaciones		Página	33/35
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/P91FLEtF3sk4Wl/RuGulZw==		



mantiene la sociedad absorbida con sus trabajadores, en los mismos términos y condiciones que ostenta la misma.

SEPTIMO.- Acordar que los bienes que figuren en el inventario de la sociedad absorbida en el momento de la fusión quedarán afectados al servicio público municipal hasta ahora desarrollado por la sociedad absorbida que se extingue, cuya gestión directa será realizada por TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA E INICIATIVAS AUDIOVISUALES S.A.”

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

V.- RUEGOS.

En el presente apartado intervino D^a Lorena Doña Morales, tal y como se recoge en el documento audiovisual del acta siguiente:

Primer Ruego:

Ruego que presenta el Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Accesibilidad, Vivienda, Participación Ciudadana, Transparencia, Buen Gobierno, Cultura, Deporte, Turismo, Educación, Juventud y Fomento del Empleo, relativa a las instalaciones de la Banda de Música de Las Flores.

La Asociación Juvenil Musical Las Flores, más conocida por los malagueños como Banda de Las Flores, viene desarrollando su actividad desde hace más de treinta años. Fundada en 1987 en el CEIP Las Flores, actualmente es dirigida por Don Francisco Rafael Pérez Gonzalez, antiguo alumno de la formación. Cuenta con más de sesenta músicos y una treintena de alumnado de su escuela. La mayoría del alumnado que ha pasado por sus atriles desarrolla actualmente su carrera profesional en el ámbito de la cultura y de la formación.

Desde hace algún tiempo tienen la necesidad de realizar sus ensayos y las actividades propias de la escuela musical en otras instalaciones fuera del centro escolar, ya que este se quedó pequeño y la actividad musical ha generado en los últimos tiempos quejas vecinales.

Código Seguro De Verificación	P91FLEtF3sk4Wl/RuGulZw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	04/11/2020 13:35:19
	M ^a Begoña Casares Cervera	Firmado	04/11/2020 10:40:53
Observaciones		Página	34/35
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/P91FLEtF3sk4Wl/RuGulZw==		



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACION CIUDADANA, TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACION, JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO

Acta de la Sesión Ordinaria 22/06/2020

Existen en el Distrito 3, Ciudad Jardín, varios espacios que podían ser apropiados para esta actividad, como por ejemplo el Centro de Formación El Hangar, que cuenta con la particularidad de estar muy próximo al Conservatorio Profesional de Música Manuel Carra, donde cursan estudios muchos de los componentes de la banda musical.

Ruego

Al Área de Cultura que recabe la información necesaria y realice las acciones oportunas para facilitar un espacio de continuidad y con las garantías necesarias para poder llevar a cabo la actividad de formación musical y ensayos de la Banda de Música de Las Flores, valorando la posible ubicación en las instalaciones de El Hangar, situado en la avenida Jacinto Benavente, número 15.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las trece horas y treinta minutos del día al comienzo citado, extendiéndose de lo tratado y acordado la presente Acta, de la que como Secretaria doy fe,

VºBº
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA DELEGADA,

Francisco Pomares Fuertes

Begoña Casares Cervera

Código Seguro De Verificación	P91FLEtF3sk4Wl/RuGulZw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	04/11/2020 13:35:19
	Mª Begoña Casares Cervera	Firmado	04/11/2020 10:40:53
Observaciones		Página	35/35
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/P91FLEtF3sk4Wl/RuGulZw==		

